



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N°114-2004-MSI

SAN ISIDRO, 02 NOV. 2004

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTO: Los Informes N° 053-2004-07-GCPV/MSI, N° 192-2004-07-GCPV/MSI, N° 681-2004-15-OAJ/MSI, N° 204-2004-14-OPP/MSI, N° 236-2004-14-OPP/MSI y los Memorando N° 532-2004-10-OLSG/MSI y N° 584-14-18-GDU/MSI.

CONSIDERANDO:

Que, el desarrollo urbanístico, así como los planes relacionados a éste tema, son de vital importancia para todo gobierno local, toda vez que éstos son las entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, dada la importancia del tema del urbanismo distrital para los gobiernos locales, es necesario dotar a la Administración de las herramientas necesarias para la prosecución de tal fin, además de fomentar la participación del vecindario en la elaboración de estrategias y herramientas de gestión edil que coadyuven al fortalecimiento de la Municipalidad, en concordancia con lo establecido en los artículos 73°, 11° y 112° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en ese orden de ideas, debemos señalar que el Ingeniero Luis Dorich, vecino de nuestra comuna y miembro del Consejo Consultivo de esta Corporación Edil, ha escrito el libro denominado "*Desarrollo Urbano y Regional en el Perú*", el mismo que constituye una herramienta valiosa para el conocimiento, investigación, desarrollo y planificación en materia urbanística;

Que, teniendo en cuenta las cualidades personales y profesionales del Ingeniero Luis Dorich y su amplia experiencia en materia urbanística, consideramos que resulta de suma importancia apoyar a la publicación de la obra antes mencionada, lo cual redundaría en un gran beneficio, no sólo para esta Corporación Edil, sino también para los gobiernos locales en general; y,





Municipalidad
de San Isidro

R.A. Nº 114-2004-MSI

En uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; adoptó por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta el siguiente:

ACUERDO:

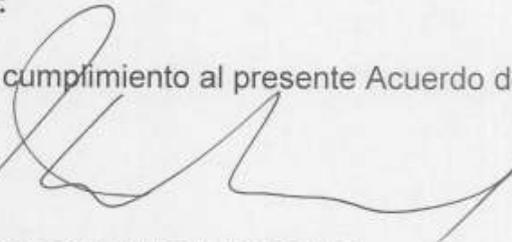
ARTÍCULO PRIMERO.- Auspiciar la publicación y presentación del libro denominado "*Desarrollo Urbano y Regional en el Perú*", del Ingeniero Luis Dorich, de conformidad con la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, a través de las áreas respectivas.

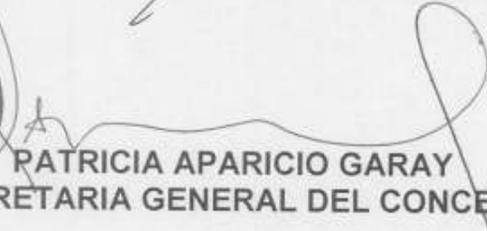
POR TANTO:

Mando se de cumplimiento al presente Acuerdo de Concejo;




JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE




PATRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO